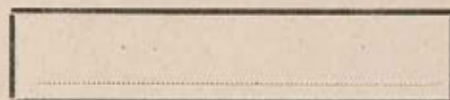


16-343 * 37



1919

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección de Fomento

Negociado de EXPROPIACIONES

CLASE

Adicional 26
Inventario 1953 N.º

EXPEDIENTE

Cruce Petaluer 19 c/o Victor Hugo
Joré M^o de Antonio
Licencia ampliación

C



3343
399

h.v.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El exponente D. José M. de Antonio
con cédula personal que se reseña y domiciliado
en la casa núm. 19 de la calle de Avenida Peñalver
de esta Capital,

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para obras de ampliación y
de reforma en la casa núm. 19 de la Avda
Peñalver con arreglo a los planos
de obra

previo los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de Agosto de 1919

José M. de Antonio

Presentada el día 6 de Septiembre de 1919.

Manuel Valero

Cédula personal, clase 4ª
número 28.226 expedida
en Madrid a 15
de Mayo de 1919.

Mod. núm 164.



REFORMA

DE LA

ALONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS
Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO
CON LA CALLE DE ALCALA

Inspección facultativa municipal.

Excmo. Señor:

Como la casa á que se refiere la presente
Anatomía se halla completamente terminada
y alquilada, ha curado en ella el cometido
de esta Inspección facultativa en cuanto á las
obras del proyecto en ejecución, y en su consecuencia
estimo que corresponde informar respecto á la li-
cencia que se interesa al Sr. Arquitecto Muni-
cipal de la Tercera Sección del interior, por lo
que estimo necesario que el interesado presente
por lo menos una Memoria en la que se especificuen
las obras que se pretenden.

Madrid 11 de Septiembre de 1919

José López Gallardo



40

17 Septbre 1919

Pase a informe del Arquitecto Muni-
cipal de la 3.ª Sección del Interior.

B. A. del Sr. Secretario

3343 El Oficial Mayor

399

Lopez



Ayuntamiento de Madrid

Mod. núm. 124.

Reverendísimo Señor Alcalde Presidente

Para poder informar con acierto es necesario que se acompañen planos y memoria descriptiva de las obras que se proyecta, documento que suscribire un facultativo legalmente autorizado en consonancia con lo que determinan las Ordenanzas Municipales.

Madrid 3 de Octubre de 1919

El Arquitecto Municipal

L. J. Alled



L.º

3343

399

10 Octubre de 1919

7 Requirase al interesado a los efectos que se indica el arquitecto en el anterior informe.

[Signature]

3343

399

28